



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	265409	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

37 FECHA DE PUBLICIDAD	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16M 13/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA EL MONTAJE DE ACCESORIOS SOBRE UN BASTIDOR ESTÁTICO"

71 SOLICITANTE (S)
1.- D. PAULINO MORENO CAMUSO 2.- D. JUAN MANUEL MORENO PEREZ 3.- D. JOSE LUIS SUERO POO 4.- D. EDUARDO GARCIA AMENEDO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
1.- c/ Cantalejos, 8 - MADRID-35 2.- c/ Doctor Fleming, 10 - MAJADAHONDA (Madrid) 3.- c/ Homero, 42 - MAJADAHONDA (Madrid) 4.- Doctor Castelo, 11 - MADRID-9

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
Ref.:O.G.: 38.842/MT

La presente invención, se refiere a un dispositivo de anclaje para el montaje de accesorios sobre un bastidor estático.

5. Básicamente, el dispositivo de anclaje que la invención propone está constituido por un perfil a modo de clip elástico, el cual adopta una configuración adecuada para adaptarse y enclavarse sobre el bastidor fijo de que se trate. Sobre el referido perfil o clip va solidarizado por soldadura o cualquier otro medio convencional el propio accesorio que se pretende instalar.

Este tipo de anclaje evita el desmontaje del bastidor estático cuando se va a instalar el citado accesorio.

15. El perfil o clip que podría considerarse como constitutivo del dispositivo de anclaje objeto de la invención, presentará una forma variable de acuerdo con el perfil del bastidor estático sobre el que vaya a montarse, de tal modo que aquél aprovechará las formas, resaltos, ranuras, taladros, tornillos y demás características del propio bastidor estático, adaptándose a ellos para obtener el objeto de fijación deseado.

20. Por lo tanto, el perfil o clip estará formado por una pieza a modo de fleje que podrá construirse en diferentes materiales, espesores y calidades, estando en cada caso construido con la forma y tamaño que precise su aplicación, para el correcto anclaje que se pretende o se desea.

25. Dicha pieza o perfil servirá de medio de fijación o soporte para el correspondiente accesorio, de tal modo que la fijación entre ambas piezas o elementos se realizará mediante cualquier medio conocido, tal como puede ser por atornillado, soldado, remachado, pegado, etc.

30.

Con el fin de poder establecer de una forma clara las características que definen el dispositivo de anclaje, se va a realizar una descripción detallada con ayuda de un juego de planos en los que se muestra una forma de realiza-

5. ción preferente del dispositivo aplicado a un bastidor estático, que en este caso está constituido por el perfil del paragolpes protector correspondiente a un vehículo automóvil, pudiendo ser dicho bastidor estático cualquier otro.

10. En las figuras que se muestran en el plano adjunto, se ha representado lo siguiente:

En la figura 1ª, se muestra una vista en alzado lateral del dispositivo de anclaje en posición inicial o previa al anclaje del mismo sobre el paragolpes que constituye el bastidor estático.

15. En la figura 2ª, se muestra otra vista similar a la anterior con el anclaje ya totalmente realizado.

Sobre tales figuras, las referencias numéricas corresponden a:

- 20. 1.- Perfil o clip de anclaje.
- 2.- Accesorio fijado al clip (1).
- 3.- Bastidor estático formado por el perfil de un paragolpes de vehículo.
- 4.- Acodamiento del clip (1).
- 25. 5.- Tramo extremo opuesto al acodamiento (4) del clip (1).
- 6.- Escalonamiento del perfil o paragolpes (3).

30. Como puede verse en las figuras comentadas, el dispositivo de anclaje lo constituye una especie de clip o perfil (1) sobre el que va solidarizado por cualquier medio convencional el correspondiente accesorio (2), presentando

- tal perfil o clip (1) una configuración adecuada para su fijación al bastidor estático que lo forma el perfil de un paragolpes convencional (3), de tal modo que en esta forma de realización preferente, el perfil o clip (1) cuenta en uno de sus extremos con un acodamiento (4), mientras que el extremo opuesto es asimismo acodado para determinar un tramo extremo (5), discurrendo el perfil (1) entre dicho tramo extremo (5) y el acodamiento (4) de forma ligeramente arqueada para así constituir una especie de fleje elástico capaz de anclarse sobre el perfil del paragolpes (3), contando éste en su tramo frontal con un escalonamiento (6), en este caso.

- En el caso de que tal escalonamiento sea escaso o nulo, se utilizará para retener la extensión extrema (3) del soporte (1) el propio borde del paragolpes (8) o cualquier irregularidad o característica del mismo (ranuras, resaltos, taladros, tornillos, cavidades, etc...).

Con esta constitución, el anclaje se realiza de la forma que sigue:

- En primer lugar se dispondrá el extremo superior del perfil (3) correspondiente al paragolpes en la zona angular que define el acodamiento (4) del perfil (1), para después ejercer una presión o empuje de éste hacia abajo hasta que el borde de su tramo extremo (5) encaje en el escalonamiento (6) del referido perfil (3), quedando de esta forma perfectamente enclavados el perfil (1) y el perfil (3) del paragolpes, y por consiguiente fijado y montado el accesorio (2).

- Ni que decir tiene que tanto el perfil (1) como el perfil (3) del paragolpes o bastidor estático, pueden

adoptar cualquier configuración, siempre que entre los mismos se realice el anclaje de la forma descrita.

5. Por otra parte, cabe decir que el montaje así realizado puede servir como medio para la fijación y montaje de otros accesorios. Es decir, que el perfil (1) y el accesorio (2), así como el perfil (3) del paragolpes, pueden ser aprovechados como base de fijación de otros elementos o accesorios, utilizando para ello, como se acaba de decir, el propio perfil (1) y el perfil (3) del paragolpes.

10. Los Solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

15.

N O T A

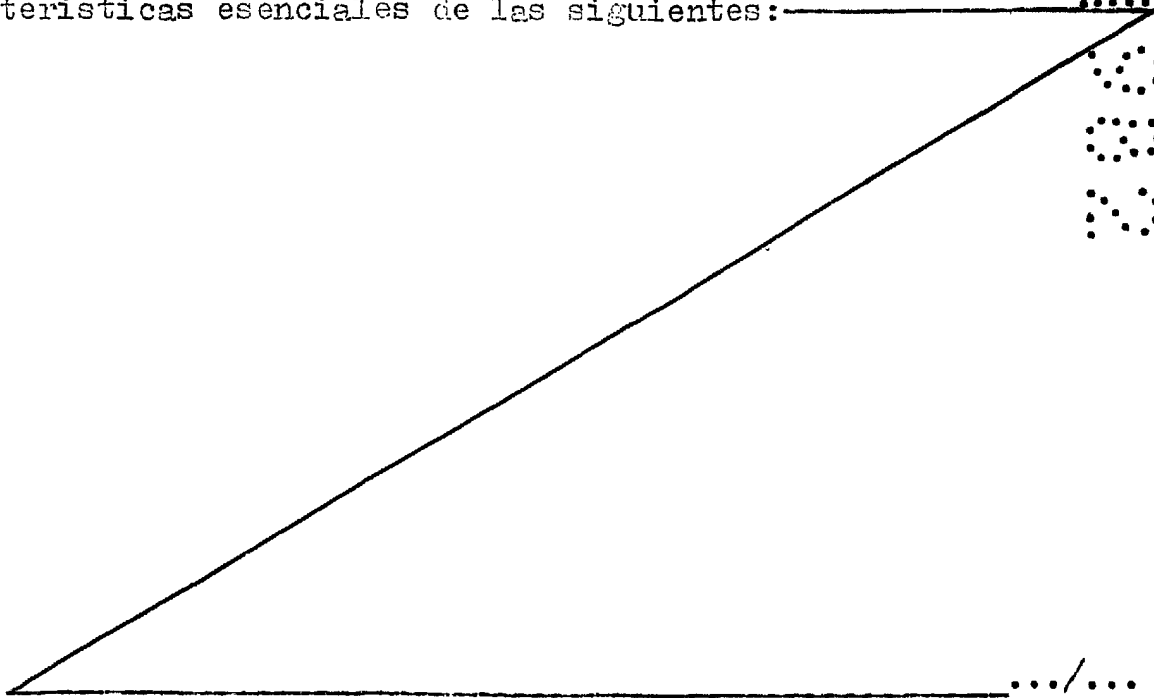
El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA EL MONTAJE DE ACCESORIOS SOBRE UN BASTIDOR ESTÁTICO", según las características

20.

terísticas esenciales de las siguientes:

25.

30.

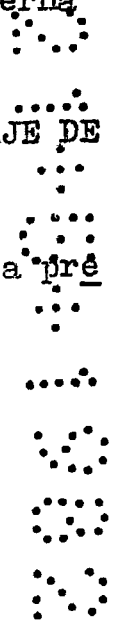


REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de anclaje para el montaje de accesorios sobre un bastidor estático, esencialmente caracterizado porque se constituye mediante un perfil a modo de clip, de cualquier configuración, el cual determina el medio soporte sobre el que irá fijado el correspondiente accesorio, contando tal perfil o clip con un acodamiento en correspondencia con una de sus zonas extremas, mientras que en oposición está también afectado de un acodamiento que determina un tramo extremo destinado a fijarse por enclavamiento sobre un escalonamiento, ranura, tornillo, taladro o cualquier característica, incluso el borde del perfil constitutivo del bastidor estático, en tanto que el extremo superior de éste quedará retenido en la zona angular interna que define el acodamiento del perfil o clip citado.

2.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA EL MONTAJE DE ACCESORIOS SOBRE UN BASTIDOR ESTÁTICO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre
 .../...



sente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 21 MAYO 1982

- 1.- D. PAULINO MORENO CAYUSO
- 2.- D. JUAN MANUEL MORENO PEREZ
- 3.- D. JOSE LUIS SUERO POO
- 4.- D. EDUARDO GARCIA AMENEDO

P.P.





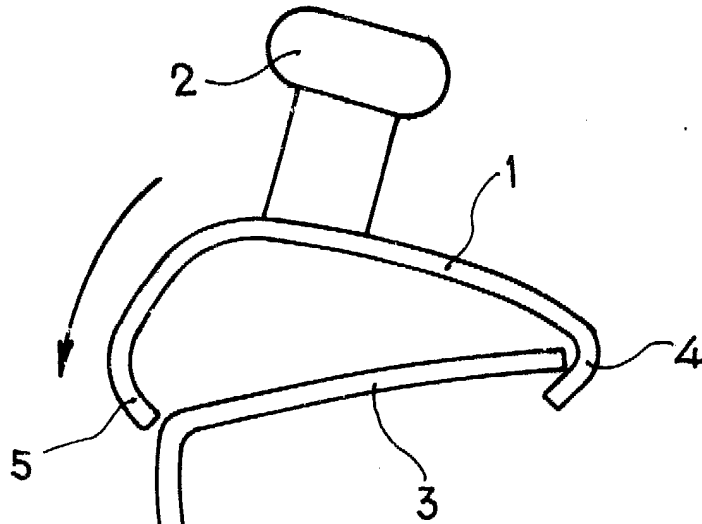


Fig. 1

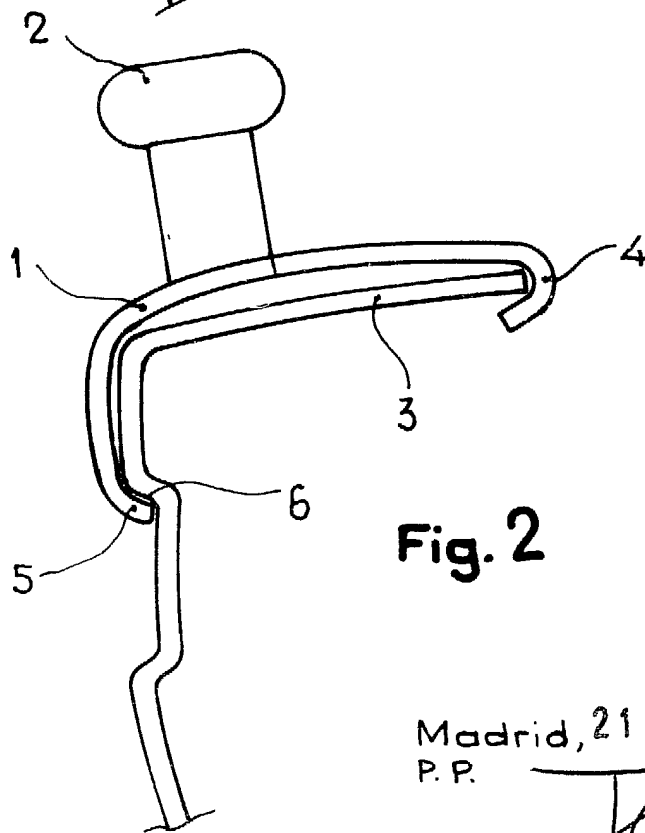


Fig. 2

Madrid, 21 MAYO 1982
P.P.

[Handwritten signature]

Escala variable

